

**INFORME DEL COMISARIO  
DE LA COMPAÑÍA TIERRAS MANABITAS S.A. TIERNA**

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de TIERRAS MANABITAS S.A. TIERNA, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2010.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados financiero presentan razonablemente la situación económica de TIERRAS MANABITAS S.A. TIERNA, la 31 de diciembre del 2010 de conformidad con los requisitos legales, los Principios de contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

  
**Ing. Marco Pérez Liberio**  
COMISARIO

Manta, Abril 26 del 2011

